

Este Reglamento ha sido elaborado teniendo como horizonte el desarrollo y la formación integral, personal y social de los estudiantes y del resto de la comunidad escolar, y se establece sobre la base de los principios del sistema educativo nacional y de la legislación educativa vigente.

1. Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; evitando el maltrato escolar en todas sus categorías, formas, rangos y grados.
2. Asistir a clases, estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, cumpliendo, con la mayor probidad y en los plazos estipulados, los compromisos evaluativos establecidos de acuerdo con los requerimientos de los profesores y las características de las asignaturas respectivas.
3. Comportarse y expresarse con coherencia entre lo que se dice y hace, con sinceridad. Ser honestos y admitir los errores si corresponde; ser digno de confianza; actuar con integridad; hacer lo correcto frente a las dificultades y actuar según la propia conciencia en lugar de dejarse llevar por el grupo. En especial para los efectos escolares, cumplir con la honestidad académica.
4. Colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, excluyendo las agresiones físicas, las agresiones verbales o las agresiones virtuales vía redes sociales; excluyendo el porte de sustancias estupefacientes o psicotrópicas y bebidas alcohólicas; la tenencia, porte o traslado no autorizados de especies animales, vegetales o minerales sin fines alimenticios; mediante no portar ni elaborar en el Colegio elementos peligrosos, sustancias explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas; toxinas o sustancias venenosas; residuos tóxicos o material radiactivo; armas de fuego; municiones, balas o casquillos; armas blancas; instrumentos corto punzantes no solicitados; armas químicas o eléctricas de protección personal y armas de combate en todos sus rangos de distancia; excluirse de participar en actos vandálicos adquisitivos, tácticos, ideológicos, vengativos, lúdicos o perversos, tanto al interior como al exterior del colegio; y excluirse de acciones de vandalismo digital tales como: hackeo, crackeo, etc.
5. Cuidar la infraestructura del Colegio. Todos los estudiantes colaborarán en la mantención, cuidado del orden, aseo de salas, baños, patios, jardines y dependencias del Colegio. Los estudiantes que por descuido o inadvertidamente causen algún destrozo en el recinto en sus muebles, lo comunicarán de inmediato al personal docente. Los padres tendrán la obligación de asumir los costos o reembolsar el dinero que el Colegio ha gastado en la reparación o reposición.
6. Cuidar de los espacios naturales del colegio, respetando la biodiversidad y promoviendo la limpieza del entorno.
7. Abstenerse del ejercicio de todo tipo de comercio, actividades no autorizadas o ajenas al ámbito escolar tales como: ventas, compras, permutas, cambios, rifas y transacciones económicas en general, la participación directa o indirecta en juegos de azar, apuestas o rifas.
8. Excluirse de participar directa o indirectamente en asociaciones de personas que cometan conductas que pudieran revestir caracteres de delito tanto en redes al exterior como al interior del colegio.
9. Celular y artículos electrónicos. No se permite el uso de teléfono celular ni otro aparato similar en el Colegio. A quien se encuentre utilizando el celular o artículo electrónico, se le pedirá que entregue el mismo y se devolverá únicamente a los padres o encargados del estudiante. En el caso de hurto o pérdida de celular y otros objetos tecnológicos semejantes, el Colegio no se hará responsable.
10. Por otra parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el Colegio; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO DEL UNIFORME ESCOLAR. El estudiante debe evidenciar higiene y presentación personal adecuada.

1. Cabello limpio y bien peinado, corto, que deje rostro, orejas y cuello descubiertos, sin coloración artificial ni accesorios; uñas cortas y limpias; barba y bigote debidamente rasurados.
2. Presentarse con pantalón de lona azul, no roto, no desteñido, camisa polo del colegio, chumpa del colegio únicamente. Todo esto libre de manchas, arrugas y rasgaduras; camisa dentro del pantalón; pantalón a la altura de la cintura, cubriendo la ropa interior; zapatos negros escolares lustrados y limpios; el día de educación física portar tenis negros, azules o blancos. No se permite perforaciones en nariz, expansores en orejas, u otros accesorios metálicos.

DEL USO DE ÚTILES Y MATERIAL DE TRABAJO.

1. Los alumnos portarán diariamente los materiales requeridos para las clases correspondientes o solicitados por los docentes, adquiriendo, al comienzo del año lectivo, los materiales incluidos en la lista de útiles. Los alumnos marcarán con su nombre sus pertenencias tales como: útiles escolares, textos, guías y uniforme. Los alumnos emplearán útiles escolares sobrios y sencillos.
2. Los alumnos mantendrán su puesto de trabajo libre de distractores o elementos superfluos y limpios los pupitres de trabajo, que se asignará a cada uno a comienzo de año. El alumno es responsable de mantenerlo en las condiciones en que lo recibió.

FALTAS. Se sanciona toda conducta de quien lesione la convivencia escolar. Las conductas prohibidas se denominarán de modo genérico faltas, las cuales se clasifican según el grado que corresponda en leves, graves y gravísimas. Cabe aclarar, que toda sanción a una falta determinada tiene como fin exclusivo la formación integral del alumno (sanción formativa).

FALTAS LEVES. Se consideran faltas leves, las que resulten de una actitud propia de un estudiante que, dadas las circunstancias, dificulta el desarrollo normal de una actividad escolar. Siendo éstas:

1. No permitir u obstaculizar el desarrollo normal de la clase de acuerdo con lo solicitado por el docente.
2. Realizar trabajos o estudio de otras asignaturas en el horario que no corresponde.
3. Incumplir las tareas dadas por el docente.
4. No traer materiales solicitados sin causa justificada por escrito. (No se recibe ningún tipo de pertenencia olvidada en casa)
5. Utilizar dispositivos electrónicos no autorizados por el docente.
6. Llegar atrasado al inicio de la jornada de clases.
7. El atraso después de recreos, cambios de hora, u otras actividades programadas en el Colegio.
8. Uso incompleto del uniforme sin justificación.
9. Presentación personal con evidente falta de higiene.
10. Ingresar con objetos que no cumplan con un propósito pedagógico expresamente solicitado por un docente.
11. Pedir comida o productos a través de servicios de reparto, sin la debida autorización de dirección.

Las reiteradas faltas leves deberán quedar consignadas en el libro de conocimientos.

FALTAS GRAVES. Se consideran faltas graves las que resulten de un hecho intencionado con daño físico o moral sobre sí mismo, sobre otra persona o sobre bienes ajenos. Estas faltas son:

1. No cumplir una sanción, medida disciplinaria o pedagógica sin la justificación correspondiente.
2. Ausentarse de clases estando en el Colegio.
3. Rehusarse a responder una prueba, ya sea en forma individual o colectiva.
4. Realizar gestos obscenos o manifestaciones amorosas, ej.: caricias, besos, abrazos, tomarse de la mano; por no considerarse el Colegio, el ámbito apropiado para ello. Las faltas menos graves y graves deberán quedar consignadas en el libro de conocimientos.

FALTAS GRAVÍSIMAS. Se consideran faltas gravísimas aquellas que son consecuencia de una actitud o hecho consciente ydeliberado de los estudiantes, provocando daño físico o moral sobre sí mismo o a otras personas yatentan gravemente contra la integridad física y/o psíquica de algún miembro de la comunidad educativa y/o constituyen delito (incluyendo en algunos casos, la integridad de quien comete la falta en cuestión). Son actitudes, acciones, conductas u omisiones realizadas, que podrían ser entre otras:

1. Retirarse o salir del Colegio sin la correspondiente autorización.
2. Robar dinero o bienes a cualquier miembro de la comunidad educativa.
3. Adulterar firma en circulares o cualquier documento oficial del Colegio.
4. Todo acto que indique engaño o fraude deliberado, constituyendo una falta grave a la verdad.
5. Realizar amenazas graves y explícitas, tanto verbales, gestuales y/o escritas, a cualquier miembro de la comunidad educativa.
6. Proferir insultos o realizar alguna acción que deshonre o agravie, por cualquier medio, a un miembro de la comunidad educativa o sus familiaresdirectos.
7. Levantar una denuncia sobre hechos que resultaren falsos(calumnia).
8. Presentar conductas durante un viaje de estudios o actividad oficial fuera del Colegio, quepongan en riesgo grave y evidente la seguridad personal o la de cualquier miembro de lacomunidad escolar y/o del lugar en que se encuentre.
9. Causar daño grave e intencionado a la infraestructura del Colegio y/o bienes de otros.
- 10.Rayar y/o dibujar diseños o imágenes ofensivas y/u obscenas (grafitis) en el Colegio, escritorios, etc.
14. Vulnerar cerraduras.
15. Incitar y/o participar en peleas o riñas fuera o dentro del Colegio.
16. Divulgar o ver pornografía dentro de cualquier actividad del Colegio.
17. Agredir física, verbal o gestualmente a cualquier miembro de la comunidad educativa, dentro o fuera del establecimiento.
18. Ingresar bebidas alcohólicas al establecimiento o a cualquier actividad organizada por el Colegio, aunque la actividad se desarrolle fuera de éste.
19. Ingresar drogas al establecimiento o a cualquier actividad organizada por el Colegio, aunque la actividad se desarrolle fuera de éste.
20. Soborno a personal docente o no docente.
21. Fotografiar, grabar o filmar a las personas de la comunidad educativa sin su consentimiento.
22. Inmiscuirse en documentación oficial del Colegio.
23. Alterar el orden público al interior del Colegio.
24. Subir a lugares en altura, como, por ejemplo, árboles y techumbres.
25. Participar en actos vandálicos tanto al interior como al exterior del Colegio.
26. Participar en actos de vandalismo digital tales como hackeo, crackeo, etc.
27. Robo de evaluaciones desde imprenta u oficinas de profesores.
28. Consumo de alcohol o participación bajo los efectos del alcohol en actividades del colegio.
29. Consumo de drogas o participación bajo los efectos de la droga en actividades del colegio.
30. Provocar incendios o explosiones.
31. Ingresar armas o municiones al colegio o fabricarlas al interior de éste.
32. Acoso escolar o bullying y sus modos de ejecución (ciberbullying, que es la manifestaciónde acoso escolar mediante plataformas virtuales y herramientas tecnológicas: redes sociales, chats, blogs, fotologs, mensajes de texto para celulares, correo electrónico, foros, servidores que almacenan fotos, páginas webs, teléfono y otros modostecnológicos).
33. Publicar en redes sociales u otro medio de comunicación fotografías que dañen la moral y vayan en contra de las buenas costumbres del colegio, estando dentro o fuera de él.
34. Acoso o abuso sexual a algún miembro de la comunidad.
35. Cualquier acción constitutiva de delito de acuerdo a la ley vigente.

MEDIDAS FORMATIVAS O PEDAGÓGICAS Y DISCIPLINARIAS. Son aquellas acciones que permiten a los estudiantes tomar conciencia de las consecuencias de sus actos, aprender a responsabilizarse de ellos y desarrollar compromisos genuinos de reparación del daño, de crecimiento personal y/o de resolución de las variables que indujeron la falta. Se podrán aplicar a quienes incurran en faltas reglamentarias generales o de convivencia escolar una o más de las siguientes medidas formativas, son:

1. **Diálogo personal formativo o pedagógico:** Este consistirá en una conversación entre un docente y un alumno, con el fin de hacerle reflexionar respecto su conducta y actitud enuna determinada situación.
2. **Servicio comunitario:** Actividad que beneficie a la comunidad educativa. Pueden ser medidas de servicio comunitario: limpiar algún espacio del establecimiento, patio, pasillos; mantener el jardín.
3. **Acciones Terapéuticas:** Contemplará sugerir la derivación a tratamientos (personales, familiares, grupales). El Colegio no se puede hacer cargo de realizar terapia o clínica psicológica a los alumnos, sino que sólo hacer un análisis preliminar y sugerir la derivación independiente de especialistas externos, con los cuales, deberá haber una coordinación según sea el caso.
4. **Amonestación verbal.** Consiste en una conversación formativa realizada por la directora.
5. **Trabajos formativos y/o académicos supervisados por un profesor.** Consiste en la asignación de tareas, comprensión lectora, guías y/o ejercicios de una o varias asignaturas.
6. **Suspensión temporal de 1 a 5 días.** La suspensión de clases puede realizarse hasta por cinco días hábiles en caso de que la gravedad de la falta lo amerite, sin perjuicio que de manera excepcional se pueda prorrogar una vez por igual periodo. Aplicar medidas como suspensiones indefinidas, reducciones de jornada escolar o asistencia solo a rendir evaluaciones, se podrá aplicar excepcionalmente si existe un peligro real para la integridad física o psicológica de algún miembro de la comunidad educativa.
7. **Suspensión de participar en actividades.** Actividades extracurriculares, ceremonias, eventos o cualquier otro acontecimiento de la comunidad escolar, siempre y cuando esto no cause interrupción al proceso curricular de enseñanza-aprendizaje.
8. **Cancelación de la matrícula para el próximo año escolar.** Debido a faltas gravísimas a la buena convivencia, se decide que el alumno no puede matricularse en el colegio el año siguiente.
9. **Expulsión.** En este caso el alumno debe dejar el colegio cuando se decide la medida y el retiro debe ser inmediato. Sólo opera si existe peligro real para la integridad física o psicológica de alguno de los miembros de la comunidad educativa.

NOMBRE DEL PADRE/MADRE O ENCARGADO	FIRMA	NOMBRE ESTUDIANTE	GRADO